

Señores
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Atte. Dr. Gustavo Adolfo Held Molina
BARRANQUILLA DEIP
E. S. D

EXPEDIENTE	:	08-001-31-53-014-2018-00230-00
PROCESO	:	EJECUTIVO (ACUMULADO)
DEMANDANTE	:	UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE CARTAGENA S.A.S.
DEMANDADA	:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 73.102.112 expedida Cartagena actuado en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD** –sigla “**COOPERATIVA COOSALUD**”, entidad identificada con el NIT 800.249.241-0, todo según certificado de existencia y representación legal, **CONFIERO PODER** especial amplio y suficiente al doctor **MAURICIO ZIRENE MIRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.267.477 expedida en Mompox - Bolívar y Portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 74.403 del C. S. de la J, quien para efectos de notificaciones se encuentra en la ciudad de Barranquilla, Calle 85 # 50-159 Edificio Quantum Tower Piso 1, correo electrónico mzirene@coosalud.com, para que en nombre y representación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD**, presente la defensa técnica jurídica, dentro de la demanda **EJECUTIVA** presentada por la **UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE CARTAGENA SAS**, acumulada dentro de la demanda Ejecutiva a continuación de sentencia de proceso Verbal iniciada por CLÍNICA JALLER contra la misma Cooperativa.

El apoderado queda investido de la facultades para interponer los recursos contra las providencias que en el trámite del proceso se dicten y que fueren en contra de la demandada; y, en general, para transigir, desistir, renunciar y reasumir, conciliar, presentar recursos, excepciones, nulidades y demás que sean necesarias para el desarrollo del presente mandato en términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez conceder personería Jurídica a mi apoderado designado de conformidad a la ley.

Atentamente



JAIME GONZALEZ MONTAÑO
C. C. #73.102.112 de Cartagena
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD

Acepto:



MAURICIO ZIRENE MIRANDA
C. C. # 9.267.477 de Mompós
T. P. # 74.403 del C. S. de la J.